



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
INICIAL Y PRIMARIA

Acta N° 69

Res. N° 2

Exp.2022-25-2-013547

Montevideo, 19 de abril de 2023

VISTO: estos antecedentes relacionados con la Licitación Pública N° 17/22 "Arrendamiento de un predio con infraestructura para centro de almacenamiento y distribución de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, ubicado en la ciudad de Montevideo".

RESULTANDO: que por Resolución N°8 - Acta N°6 de fecha 10 de enero del 2023 esta Dirección General aprobó el Pliego de Condiciones Particulares (PCP).

CONSIDERANDO: I) que con fecha 6 de marzo del corriente se procede a la apertura de la Licitación de referencia, presentándose dos ofertas para la misma;

II) que con fecha 9 de marzo de 2023 se reúne la Comisión Asesora de Adjudicaciones (CADEA) a efectos de estudiar la admisibilidad de las ofertas, resultando no ser admisible ninguna de ellas, por lo que sugiere dejar sin efecto el llamado;

III) que División Hacienda realizó la desafectación de la APG N° 31/23.

ATENTO: a lo expuesto,

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA,
RESUELVE:


1°- Declarar sin efecto la Licitación Pública N° 17/22 "Arrendamiento de un predio con infraestructura para centro de almacenamiento y distribución de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, ubicado en la ciudad de Montevideo".

2°- Autorizar a la División Adquisiciones y Logística a realizar un nuevo llamado.

3°- Remitir a la Contadora Delegada del Tribunal de Cuentas a efectos de tomar conocimiento.

4°- Remitir a la División Adquisiciones y Logística para la realización de un nuevo procedimiento.


Dra. Esc. Bettina Recchia
Secretaria General


Mag. Mtra. Olga de las Heras
Directora General interina